

Proceso: 19-698-31-12-001-2024-00012-00 - ORDINARIO LABORAL
Demandante: YANETH VIVIANA ALZATE RODRIGUEZ
Demandado: IPS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CENTRO MEDICO CENTENARIO S.A.S



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA**

Santander de Quilichao (C), veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: 19-698-31-12-001-2024-00012-00 - ORDINARIO LABORAL
Demandante: YANETH VIVIANA ALZATE RODRIGUEZ
Demandado: IPS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CENTRO MEDICO CENTENARIO S.A.S

Por reunir los requisitos establecidos en el art. 31 del C.P.T y S.S, el Juzgado,

D I S P O N E:

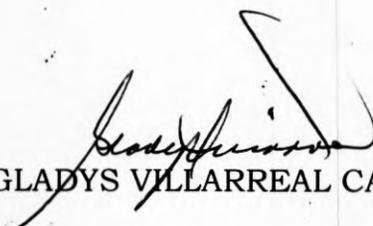
1°. ADMITIR la contestación presentada por intermedio de apoderada judicial por la demandada IPS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CENTRO MEDICO CENTENARIO, de la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por YANETH VIVIANA ALZATE RODRIGUEZ.

2°. RECONOCER PERSONERÍA a la abogada YOLANDA TEJEDOR JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.062.312.828, portadora de la T.P No. 342370 del C. S. de la J, como apoderado de la demandada IPS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CENTRO MEDICO CENTENARIO, para los términos y fines del poder a ella conferido, por la representante legal MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RUEDA.

3°. En firme la presente providencia vuelva a Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

**Juzgado Civil del Circuito de
Santander - Cauca**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica hoy 29 de Mayo
de 2024 por anotación en el ESTADO No. 41

El Secretario _____

República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

